GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 52
CORDOBA, (R.A) MARTES 16 DE MARZO DE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION PSICOANALÍTICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES (PAREJA, FAMILIA, GRUPO, INSTITUCIONES Y OTRAS) DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual ordinaria para el día 26 de Marzo de 2010 a las 11 hs. en 9 de Julio 508, Segundo Piso. Orden del Día: 1) Designar dos socios presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de asamblea, juntamente con el presidente y la secretaria general, 2) Considerar memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2009, y el informe de la comisión revisora de cuentas, 3) Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva: un presidente, secretario, tesorero y cuatro vocales titulares, un vocal suplente. 4) intercambio entre los asociados y proyectos institucionales. Secretaria General.

2 días – 4592 – 17/3/2010 - $ 104.-

EDUCACION POPULAR FEMENINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/03/2010 a las 17,30 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) lectura y aprobación de la memoria del año 2009. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura del balance del año 2009 e informe por parte del contador de consideraciones a tener en cuenta en las contabilidades de los colegios. 5) Nombramiento de la junta escrutadora. 6) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 7) Elección de la junta directiva. 8) Designación de los miembros que firmarán el acta en nombre de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 4593 – 18/3/2010 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/04/2010 a las 20,30 hs. en la sede del Cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Informar causales, por los cuales de postergó y realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros resultados, correspondiente al 8° ejercicio económico cerrado el 31/3/2009, dictamen del auditor e informe del órgano de fiscalización – comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 4606 – 18/3/2010 – s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE REGULARIDAD Y RALLY

La Comisión Directiva de la "Asociación Cordobesa de Regularidad y Rally", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Abril de 2010, a las 20,30 hs, en calle Manuel Lucero 449, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Motivo por lo que no se convocó a asamblea en los términos estatutarios. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial e informe de la comisión revisora de cuentas al año 2008. 5) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al año 2009. 6) Elección de nuevas autoridades y en caso de lista única proclamación. 7) Consideración de acuerdo entre ACRyR y David Eli. La Secretaria.

2 días – 4605 – 17/3/2010 - $ 144.-

CENTRO VASCO ARGENTINO "GURE TXOKOA"

El Centro Vasco Argentino "Gure Txokoa" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 20 de Marzo de 2010, a las 18 horas en su sede de Avda. Colón 1368, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de asamblea, con facultades para aprobarla. 2) Consideración de las memorias anuales, balances generales, cuenta de gastos y recursos correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de los años 2006, 2007, 2008 y 2009. 3) Situación de la comisión revisora de cuentas. 4) Causas por las cuales esta asamblea se realiza fuera de término: Razones económicas, administrativas y de organización. 5) Renovación de autoridades. La Secretaria.

N° 4679 - $ 56.-

ASOCIACION PROGRAMA CAMBIO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias convócase a los Sres. Asociados a Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la sede central sita en calle Castro Barros 559 Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba el día 8 de abril de 2010 a las 8,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar y aprobar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia del Presidente, Secretario y Vicepresidente; 3) Elección de autoridades en los cargos de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 4423 – 18/3/2010 - $ 144.-

CIRCULO MEDICO REGIONAL DE GENERAL CABRERA

Convocase a Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico Regional de General Cabrera para el día 31 de Marzo de 2010, a las 21,00 hs. y 22,00 horas en primera y segunda citación, respectivamente, en su sede de 9 de Julio 627 de la localidad de General Cabrera, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para la firma del acta. 3) Informe a los presentes sobre las causales por las que no se convocó en la fecha prevista por el estatuto. 4) Lectura y consideración de la memoria general, consideración del balance general, balance de gastos y inventario, e informe de la comisión fiscalizadora, todo sobre el período comprendido entre el 01/05/2007 al 30/04/2008 y el 01/05/2008 al 30/04/2009. 5) Designación Junta Electoral y renovación parcial de autoridades de comisión directiva: por dos años de mandato: presidente, secretario de Hacienda, Secretario de Actas, Secretario de Asuntos Profesionales, Secretario de Salud Pública, asuntos científicos y Culturales; Vocales N° 1, 2 y 3; por un año de mandato: Tribunal de Cuentas: Titulares: tres miembros. El presidente.

2 días – 4680 – 17/3/2010 - $ 112.-

TAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Tapi Argentina S.A." a la asamblea general ordinaria que se realizará el 5 de Abril de 2010, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en pasaje Tucumán N° 250 – B° Los Boulevares – Córdoba, y en la cual se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, confeccionen y firmen el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de las renuncias presentadas por los miembros del directorio, y en su caso, determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2010, 2011 y 2012, elección de los que correspondan y designación de cargos conforme a lo normado por el Art. 8° del estatuto social. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación en el domicilio de la sociedad de lunes a viernes de 09 a 13 horas hasta el 26 de Marzo de 2010 inclusive. Se recuerda que de conformidad al artículo 13° del estatuto social se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. El presidente.

5 días – 4681 – 22/3/2010 - $ 340.-

ASOCIACION MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Junta Directiva de la Asociación Mutualista del Docente de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 36° inc. b) y su correlativo Art. 60° del estatuto social vigente, convoca a elecciones generales para la renovación de autoridades de Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora, período 2010 – 2014. El acto eleccionario se llevará a cabo el día 14 de Mayo de 2010 conforme lo establece el Art. 73° del estatuto social, que dice: "El día fijado para la elección, los electores emitirán su voto desde la hora 08,00 hasta la hora 18,00 en las Mesas receptoras instaladas a tal efecto en los lugares determinados por la Junta Electoral. En la ciudad de Córdoba dicha instalación será únicamente en la Sede Central de esta Asociación. Las Mesas Receptoras funcionarán en: Capital, Sede de calle Independencia 340 y en Escuelas a determinar en el Interior de la Provincia. María Virginia Luppi – Presidente.

N° 4699 - $ 56.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/4/2010 a las 8,30 hs. en el Edificio Central de la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez. Orden del día: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 2) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Movimiento Financiero, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 iniciado el 1° de enero de 2009 y concluido el 31 de diciembre de 2009; 3) Designar tres (3) Asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de votos; 4) Elección parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Vicepresidente y 4 (cuatro) Vocales Titulares por dos (2) años, por

terminación de mandato; y tres (3) vocales suplentes, por un (1) año, por terminación de mandato, de acuerdo a lo estipulado en el art. 14° del Estatuto Social. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (art. 15°): dos (2) titulares (1 por la Cooperadora y 1 por la EEA – Marcos Juárez), dos (2) suplentes (1 por la Cooperadora y 1 por la EEA – Marcos Juárez), todo por el término de un (1) año. 5) Fijar la Cuotas Anual de Asociados (art. 10°). Nota: no habiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria (art. 33 inc. d). La Secretaria.

3 días – 4426 – 18/3/2010 – s/c.-.

CENTRO SOCIAL CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR

LOS SURGENTES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a las 21,00 hs. del día 30 de marzo de 2010 en su sede social para tratar los puntos insertos en el Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Estado de Demostración de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009, e Informe del Tribunal de Cuentas; 3) Renovación total de Comisión Directiva por finalización de mandato en los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisadora de Cuentas Suplentes; 4) Informe de las causales por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios. El Presidente.

3 días – 4427 – 18/3/2010 – s/c..

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria a los socios de Asociación la Reserva S.A. para el día 9 de Abril de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el "Club House" del Barrio Villa Residencial La Reserva de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1º Designar dos socios para la firma del acta de Asamblea. 2º Tratamiento de la documental dispuesta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 en relación al período 2009: Balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. 3º Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio 2009. 4º Elección y Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el Directorio de Asociación La Reserva S.A., por el período de tres ejercicios. 5º Tratamiento en legal forma por parte de los socios, de la renuncia presentada por el Sr. Pablo Jaitt, informada por Memoria del ejercicio 2008, a los efectos de su inscripción registral correlativa. De acuerdo a lo previsto por el art. 238, 2º parte Ley 19.550, se hace saber a los socios que la comunicación de asistencia a la asamblea deberá ser informada por nota suscripta por el interesado, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, y entregada en la guardia del ingreso al Barrio Villa Residencial La Reserva, en el horario de 9 a 13 hs, de lunes a viernes. Córdoba, 12 de marzo de dos mil diez.

5 días - 4480 - 22/3/2010 - $ 460.-

CENTRO DE PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER DE VILLA MARIA (RADIOTAXI)

La Comisión Directiva con domicilio en calle Entre Ríos e Irigoyen de la localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede del sindicato de la Unión Obrera Metalúrgica, sita en calle Buenos Aires N° 1471 el treinta y uno (31) del mes de marzo del año 2010, a las 20,30 hs. en primera convocatoria y una (01) hora después en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del día: 1) Motivos por los cuales celebra la asamblea fuera de término estatutario; 2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; 3) Consideración de Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el treinta de junio de 2009; 4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondientes el ejercicio cerrado con fecha treinta de junio de 2009; 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el estatuto social. Proclamación de la lista ganadora. El Secretario.

3 días – 4493 – 18/3/2010 - $ 240.-

CLUB DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2010 a las 18,30 hs. en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día para Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2009 y aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva hasta esa fecha; 3) Tratamiento del Proyecto del Presupuesto anual para el período 2010; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año. El Secretario.

3 días – 4499 – 18/3/2010 - $ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WENCESLAO ESCALANTE

De acuerdo a lo establecido en el art 31 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados, comprendidos en el art. 6° de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2010 a las 15,30 hs. en el local del Hogar para la Tercera Edad, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos socios para firmar el Acta con Presidente y Secretario según art. 36 de los Estatutos; 2°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 2009 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 3°) Elección de tres socios para integrar la Comisión Escrutadora de según art. 42 de los Estatutos; 4°) Elección por dos años de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal Titular y por un año la totalidad de los Vocales Suplentes; 5°) Elección Comisión Revisadora de Cuentas según Art. 13 y 29 de los Estatutos; 6°) Incremento de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 4521 – 18/3/2010 – s/c.-

ASOCIACION DE FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, comunica que el día viernes 26 de marzo de 2010 a las 22,00 hs. en el SUM de la Municipalidad de San Antonio de Litin, sito en calle Libertad s/n de la localidad de San Antonio de Litin, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión; Revisadora de Cuentas, correspondiente al Séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; 3°) Designación de 2 socios para que firmen el Acta en representación de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. Comisión Directiva.

3 días – 4533 – 18/3/2010 - $ 232.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORRISON

MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2010 a las 21,00 hs. en la Secretaría del Cuartel de Bomberos Voluntarios para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2010; 3) Aumento de capital social; 4) Considerar la posible venta del automóvil marca Toyota, tipo sedan, año 1986, dominio FKI – 745, modelo Corola 1.8 GL, 5) Tratar la posible venta del vehículo marca Renault, Tipo Ambulancia, año 1993, domino UTN – 389, modelo Trafic; 6) Disponer la posible venta del móvil marca mercedes Benz 307 Diesel, Tipo Furgón año 1986, domino BED – 083, modelo Unidad de Transporte para Personal; 7) Designación de tres socios para ejercer funciones de Junta Escrutadora; 8) Elección del Vicepresidente, Secretario, pro tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes por 2 (dos) años. Todos por terminación de mandatos; 10) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta de la Asamblea. Morrisón, 4 de marzo de 2010. La Secretaria.

3 días – 4531 – 18/3/2010 – s/c.-

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CULTURAL Y RECREATIVA "ROMA"

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/04/2010 a las 10 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para refrendar el acta de la asamblea juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración, de la memoria anual, balance general cuadro de gastos y recursos, inventario e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Designación de la Junta Electoral, conforme al Art. 41 del Estatuto Social. 4) Renovación total de la comisión directiva y órgano fiscalizador: presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares y 7 vocales suplentes, 3 miembros titulares, y 3 miembros suplentes del órgano fiscalizador, todos por 2 años. La Secretaria.

3 días – 4450 – 18/3/2010 - s/c.

CENTRO RECREATIVO ASOCIACION CIVIL

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/04/2010 a las 21,00 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 84° ejercicio económico cerrado al 31/01/2009. 3) Palabra libre (se aceptarán solo ruegos o preguntas sin tomar resoluciones, según Art. 54 inc. (d) del estatuto social). 4) Renovación total de la comisión directiva, a saber: a) Elección de: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero por 2 años; b) tres vocales titulares por 2 años; c) Tres vocales suplentes por 1 año; d) 4 miembros de la comisión revisora de cuentas titulares y 2 miembros suplentes, todos por 1 año. El Secretario.

3 días – 4457 – 18/3/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

EL TIO

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 29/03/2010 a las 21,30 hs. en San Martín esq. Esquiú. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria fuera de término. 2) Memoria y balance ejercicios 2008; 3) Informe de la Com. Revisora de Cuentas, período 2008. 4) nombrar 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 4500 – 18/3/2010 - s/c.

CAUSANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2010 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Sres. accionistas de CAUSANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 2010 a las 18.30 horas y en segunda convocatoria a las 19.30 horas en el Complejo La Lucia ubicado al ingreso del Lote 1 de la Manzana 83 del Barrio Causana, Ruta 20 Km. 24,4 - Malagueño, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Seguridad: Consideración de las propuestas para las obras de infraestructura de seguridad perimetral 3) Elección del sistema de seguridad y forma de pago. Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo previsto en el Art. 17 del Estatuto Social podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550 o con firma certificada por un Director Titular; y que para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

5 días - 4527 - 22/3/2010 - $ 360.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AMOBLAMIENTOS S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 4. Autos: Amoblamientos S.R.L. - IRPC Constitución: Fecha de constitución: 28 de octubre de 2009. Socios: Osvaldo Rodolfo

Soberbio, DNI 11.311.896, argentino, nacido el 11 de abril de 1955, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano 694, Villa Nueva, Pcia. Córdoba y Juan Carlos Vivas, DNI 11.617.155, argentino, nacido el 8 de enero de 1956, casado, domiciliado en Ramiro Suárez 1745, Villa María, mayores de edad, plenamente hábiles para contratar. Nombre - Domicilio: Amoblamientos S.R.L., la que fija su domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Villa María, actualmente en Bv. M.T. Alvear 365 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo: 30 años a partir de 28 de octubre de 2009. Objeto social: el objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, una o alguna de las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de amoblamientos de cocina, baño, placares, vestidores, mesas, sillas, objetos de decoración y muebles de madera, o cualquier otro material para el hogar, oficina, comercio o industria. Explotación de comercios de mueblería y anexos. Compra venta importación y exportación de artículos de electrónica, audio, video, fotografía y electrodomésticos. Explotación de franquicias, o marcas propias o de extraños, nacionales o extranjeros. Explotación de concesiones de empresas industriales y comerciales. Promoción de ventas y establecimientos de sucursales y agencias. b) Transporte y logística: la explotación de servicio de transporte, distribución de productos, reparto de mercaderías, fletes, para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, media o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica. c) Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto y largo lazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. Capital social: el capital social se establece en la suma de $ 50.000, dividido en 500 cuotas sociales de $ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto e integradas mediante el aporte de dinero en efectivo, que se detalla en el Estado de Situación Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. El capital social es suscripto de la siguiente manera: el socio Osvaldo Rodolfo Soberbio, suscribe la suma de $ 25.000 o sea 250 cuotas sociales que representan el 50% del capital social restante e integra en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto o sea la suma de $ 6.250, obligándose a integrar el saldo restante en un plazo de dos años contados a partir del día de la fecha. Dirección y Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos Vivas quien es nombrado en este acto Gerente de la sociedad, el que actuando tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital. Cierre del ejercicio: el ejercicio comercial comienza el primer día hábil del mes de octubre de cada año y termina el treinta de setiembre de cada año.

N° 2058 - $ 244

DILMAS S.R.L.

Aumento de Capital Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 19, de fecha 14 de Junio de 2008, los socios por unanimidad resolvieron: Punto 1°) Puesto a consideración de los socios se aprueba por unanimidad el Balance General de Dilmas SRL al 31 de diciembre de 2007, cuyas cifras principales son las siguientes: Activo total: $ 1.175.886,04 (pesos Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Cuatro Centavos). Pasivo: $ 938.130,83 (pesos Novecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Treinta con 83/00). Patrimonio neto: $ 237.755,21 (pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 21/00). Utilidad del ejercicio: $ 66.774,66 (pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 66 Ctvs.). Punto 2°) Con relación al destino del resultado del ejercicio se aprueba la siguiente distribución: a Reserva Legal el 5% (cinco por ciento) o sea la suma de $ 3.338,73 (pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Ocho con 73 ctvos.), la suma de $ 25.000 (pesos Veinticinco Mil) para aplicar a la retribución a los socios gerentes por su labor durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. El remanente del Resultado del Ejercicio, o sea la suma de $ 38.435,93 (pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 93 ctvs) se mantendrá en la cuenta Resultados no Asignados. Punto 3°) Puesto a consideración de los socios se resuelve por unanimidad capitalizar el saldo de las cuentas Aportes de Jorge Vélez de $ 117.500 (pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos) y Aportes de María T. Ríu - Cazaux de $ 22.500 (pesos Veintidós Mil Quinientos). El total de estas cuentas, o sea la suma de $ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) se capitalizará por partes iguales entre ambos socios. En consecuencia el Sr. Jorge Vélez suscribe e integra la suma de $ 70.000 (pesos Setenta Mil) y la Sra. María Teresa Ríu - Cazaux suscribe e integra la suma de $ 70.000 (pesos Setenta Mil). Como resultado de esta capitalización el capital social de Dilmas S.R.L. queda establecido en la suma de $ 210.000 (pesos Doscientos Diez Mil) compuesto por doscientas diez acciones de $ 1.000 (pesos Mil) cada una y de las cuales 105 (ciento cinco) cuotas de $ 1.000 cada una o sea la suma de $ 105.000 (pesos Ciento Cinco Mil) pertenecen al socio Jorge Alberto Vélez y 105 (ciento cinco) cuotas sociales de $ 1.000 (pesos Un Mil) cada una, o sea la suma de $ 105.000 (pesos Ciento Cinco Mil) pertenecen a la Sra. María Teresa Ríu - Cazaux. Por Acta de Reunión de Socios N° 21, de fecha 5 de noviembre de 2008, se reúnen en la sede social los Sres. María Teresa Ríu - Cazaux. Por acta de Reunión de Socios N° 21, de fecha 5 de noviembre de 2008, se reúnen en la sede social los Sr. Jorge Alberto Vélez y María Teresa Ríu - Cazaux, quienes tienen la totalidad del capital social, para rectificar el Acta Social N° 19, Punto 3° "Capitalización de las cuentas Aportes Jorge Alberto Vélez y María Teresa Ríu - Cazaux, quienes tienen la totalidad del capital social, para rectificar el Acta Social N° 19, punto 3° "Capitalización de las cuentas Aportes Jorge Alberto Vélez y María Teresa Ríu - Cazaux". Por error de transcripción se consignó equivocadamente el nuevo monto del capital social. En consecuencia, la cláusula 3 de la referida acta en su parte pertinente debe leerse como sigue: "Como resultado de esta capitalización el capital social de Dilmas SRL queda establecido en la suma de $ 180.000 (pesos Ciento Ochenta Mil), compuesto por ochenta cuotas sociales de $ 1 (pesos Un Mil) cada una, de las cuales 90 (noventa) cuotas de un mil pesos cada una pertenecen al socio María Teresa Ríu - Cazaux".

N° 2065 - $ 212

PROCOW SOCIEDAD ANONIMA

OLIVA

Constitución de Sociedad

Fecha 11/9/2009. Socios: Piane Fernando Emilio, de treinta y siete años de edad, DNI 23.465.082, casado, argentino, de profesión médico veterinario, con domicilio San Lorenzo 439 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, Irigoyen Leandro Martín, de treinta y cinco años de edad, soltero, DNI 23.592.189, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Progreso 175 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; Massucco Fabián Eduardo, de cuarenta y un años de edad, DNI 20.077.679, casado, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Av. De Mayo N° 518 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba y Posincovich Eldo Mario Tadeo, de cincuenta y cinco años, DNI 11.229.174, casado, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Villa Los Patos, Zona Rural de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Denominación: Procow Sociedad Anónima. Sede y domicilio legal en calle San Lorenzo N° 439 de la ciudad de Oliva; Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Servicios: servicios de transporte de cargas de todo tipo, excepto de pasajeros, de corta, media y larga distancia, tanto dentro como fuera del territorio nacional, servicio de logística, depósito y custodia de mercaderías y bienes; Comercial: compra, venta, canje, consignación y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios, relacionados con al actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas. Venta de seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra, venta, canje, consignación y transporte de combustibles líquidos, aceites, filtros, destinados a las actividades agrícolas, ganaderas y al transporte en general. Siembra, fumigación, clasificación, selección y curado de semillas, recolección de cosechas, trabajos de la tierra realizados directamente o a través de terceras personas, comercialización de insumos. Compraventa, consignación de rodados, maquinarias e implementos para el agro. Industriales: elaboración o fraccionamiento de todos o algunos de los productos comercializados y relacionados con la actividad objeto de la sociedad, explotación de la industria harinera en todos sus tipos, en planta propia o a fason, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, usuario de molienda y distribución de harinas, productos y subproductos derivados de la misma, como panes, fideos secos y/o frescos, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, comidas frías y calientes, productos químicos relacionadas con la alimentación y todo otro producto derivado de harinas. Inmobiliario: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales. Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales, o no lo sean. Financieras: constitución, extinción transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de pesos cien mil ($ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: veinticinco por ciento (25%) para el Sr. Piane, Fernando Emilio es decir, la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) veinticinco por ciento (25%) para el señor Irigoyen, Leandro Martín es decir la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Veinticinco mil ($ 25.000), veinticinco por ciento (25%) para el señor Massucco Fabián Eduardo, es decir, la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) y veinticinco por ciento (25%) para el señor Posincovich Eldo Mario Tadeo, es decir la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos veinticinco mil ($ 25.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente elegido por asamblea de socios, por el término de tres ejercicios. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Designación de autoridades: Leandro Martín Irigoyen DNI 23.592.189, como Director Titular Presidente y a Fernando Emilio Piane, DNI 23.465.082 como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán, reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida dentro de las causales del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva haciendo uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un Contador Público designado por acuerdo entre ellos. Ejercicio social: cierra el 31/8 de cada año.

N° 2069 - $ 375

SERAGRI S.R.L.

SAN FRANCISCO

S/Inscripción en R.P.C. - Constitución

Socios: Sr. Cristian Ramón Olocco, argentino, soltero, de veintiocho (28) años de edad, DNI N° 29.015.312, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1682, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y la Sra. Rocío Belén Gette, argentina, soltera, de diecinueve (19) años de edad, DNI N° 34.965.168, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fleming N° 173 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 30/12/2009. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "Seragri S.R.L.". Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba, sede, el legal en calle Fleming N° 173 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencia, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta -en sus distintas modalidades- comercialización, importación, exportación, cesión, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de insumos agropecuarios, sus accesorios y todo cuanto producto o artículo sea necesario en el desarrollo de los servicios agropecuarios. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines, como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado de todo tipo, sus medios de transporte y el acopio o guardado de los bienes obtenidos en las labores antes enunciadas. Así también el asesoramiento a campo o en las más diversas posibles, con la finalidad de brindar y proveer cuanto conocimiento se tenga en relación a las tareas antes enumeradas. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato y que se vincule con su objeto social, pudiendo por todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sean en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil ($ 240.000), dividido en Dos Mil Cuatrocientas (2.400) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Cristian Ramón Olocco, suscribe Ochocientas (800) cuotas sociales, por un valor total de pesos Ochenta Mil ($ 80.000), representativas del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social y 2) el socio, Rocío Belén Gette suscribe un mil seiscientas (1.600) cuotas sociales, por un valor de Pesos Ciento Sesenta Mil ($ 160.000), representativas del sesenta y seis con sesenta y seis por ciento (66,66%) del capital social. El capital suscripto por cada uno de los socios, se realizará en bienes que se detallan en los anexos I y II del presente contrato, quedando de esa forma integrado el capital suscripto por las partes en este mismo acto. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Sr. Cristian Ramón Olocco y la Sra. Rocío Belén Gette, quien durará en el cargo el plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de mayo de cada año. Modificación de contrato social. Por instrumento privado de fecha 11 de enero del año 2010, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Cuarta - Ampliación del Objeto social: "...Cuarta: Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra, venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de insumos agropecuarios, sus accesorios y todo cuanto producto o artículo sea necesario en el desarrollo de los servicios agropecuarios. Asimismo realizará en las condiciones antedichas las actividades de Agricultura, Ganadería y Lechería, tanto en campo propio como en arrendados. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines, como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado de todo tipo, sus medios de transportes y el acopio o guardado de los bienes obtenidos en las labores antes enunciadas. Así también el asesoramiento a campo o en las más diversas situaciones posibles, con la finalidad de brindar y proveer cuanto conocimiento se tenga en relación a las tareas antes enumeradas. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país...". Juzgado de 1ª Inst., Civil y Comercial, 1ª Nom. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, Oficina 16/2/2010.

N° 2078 - $ 410

CLINICA MODELO PRIVADA

RIO CUARTO

Disolución de Sociedad de Hecho

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera en los autos caratulados "Odetti Ariel Raúl y Marcelo Emilio De la Vega - Solicita inscripción de disolución de Sociedad de Hecho", ha ordenado la publicación por el término del art. 10 de la Ley 19.550 en razón de la disolución de la sociedad de hecho "Carmine Sandro Ramón, De la Vega Marcelo Emilio y Odetti Ariel Rául - Sociedad de Hecho" con domicilio en calle Cincuentenario N° 190 de la Localidad de Cnel. Moldes (Pcia. de Córdoba), la cual gira con el nombre "Clínica Modelo Privada" se ha disuelto por decisión unánime de sus socios Sres. Sandro Ramón Carmine DNI 20.395.042, Marcelo Emilio De la Vega, DNI 17.958.454 y Ariel Raúl Odetti; DNI 21.999.681, según "Acta de Disolución y Liquidación" de fecha 24 de mayo de dos mil seis con efecto retroactivo al 30 de diciembre de 2005. El Cr. Daniel Luis Mazzoni DNI 11.515.761, con domicilio en calle Gral. Paz N° 1761 de Río Cuarto, queda designado para llevar adelante la función de administrador y depositario de los pagos que se realicen. Of. 19/10/09.

N° 2144 - $ 84

MOTCOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 3 de marzo de 2003 se realizó elección de autoridades, quienes por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 4 de marzo de 2003 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Gregorio Tagle DNI 26.481.303, Directores Titulares: Matilde del Valle Ferrer, DNI 14.798.153, Pilar de Arteaga DNI 14.578.504 y Director Suplente: Ezequiel Tagle, DNI 28.117.919.

N° 2131 - $ 40

ARROYO LOS LEONES S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

1) Fecha de constitución: 7/12/2009. 2) Accionistas: Héctor Lucio Bonaldi, nacido el veintiocho de setiembre de 1953, casado en segundas nupcias con Silvia Lidia García, argentino, comerciante, domiciliado en Zona Rural de Santiago Temple, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, DNI 10.940.248, el señor Bernardo Antonio Noya, nacido el veinticinco de setiembre de 1971, casado en primeras nupcias con Ana Laura Destefanis, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gobernador Sabatini N° 91 de la ciudad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 21.821.939, el señor Clemar Raúl Perone, nacido el cinco de junio de 1952, casado en primeras nupcias con Celina Inés Bruno, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 1740 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 10.191.764, el señor Rafael Luis Barra, nacido el primero de diciembre de 1956, casado en primeras nupcias con Vilma Marina Raimondi, argentino, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1708 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 12.328.113, el Sr. Henry Francisco Tosolini, nacido el veinte de mayo de 1963, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Zona Rural de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI 16.362.320, el señor Dante Ramón Tosolini, nacido el dieciséis de octubre de 1967, casado en primeras nupcias con Claudia Fabiana Zorman, argentino, comerciante, domiciliado en Zona Rural de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 18.515.503 y el señor Leonardo Del Valle Cernotti, nacido el veintiocho de febrero de 1975, casado en primeras nupcias con Anabella Marisa Bernardi, argentino, comerciante, domiciliado en Zona Rural de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI 23.733.965. 3) Denominación: Arroyo Los Leones S.A. 4) Sede y domicilio: calle 25 de Mayo N° 1708 de la localidad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de: maquinarias agrícolas y ganaderas, sus repuestos, accesorios y piezas, como así también de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, y todo tipo de productos y subproductos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 2) Prestación de servicios agropecuarios: como picado fino, labranza, fertilización, fumigación, pulverización, recuperación de tierras áridas, preparación del suelo, arada, siembra, trilla, confección de rollos, recolección de cosechas de todo tipo de cereales, oleaginosas y/u otras semillas en campos propios y/o de terceros, acopio, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros. 3) Financiera y de Inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con bancos y/o Instituciones; de créditos oficiales, mixtas o particulares, con exclusión de aquellas operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Así podrá financiar las operaciones de comercio exterior y del mercado interno relacionadas con el objeto social, con fondos propios o bien con fondos tomados de entidades financieras, pudiendo tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar plazos y planes de pagos y propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de fideicomisos, aceptar o acordar franquicias, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones, arreglos con otras empresas y sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: es de $ 50.000 representado por 5000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción e integración: Héctor Lucio Bonaldi, DNI 10.940.248, suscribe 1300 acciones por un total de $ 13.000, Bernardo Antonio Noya, DNI 21.821.939, suscribe 1250 acciones por un total de $ 12.500, Clemar Raúl Perone, DNI 10.191.764, suscribe 650 acciones por un total de $ 6.500, Rafael Luis Barra, DNI 12.328.113, suscribe 550 acciones por un total de $ 5.500, Henry Francisco Tosolini, DNI 16.362.320, suscribe 525 acciones por un total de $ 5.250, Dante Ramón Tosolini, DNI 18.515.503 suscribe 525 acciones por un total de $ 5.250, Leonardo del Valle Cernotti DNI 23.733.965 suscribe 200 acciones por un total de $ 2.000. El capital suscripto se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto y el saldo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de constitución. En el supuesto de que un socio quiera transferir las acciones de su propiedad,

deberá comunicarlo de manera fehaciente al Presidente del Directorio o a quien en ese momento ejerza la representación de la sociedad, manifestando el precio de venta y la forma de pago, teniendo el resto de los socios prioridad para comprar dichas acciones, respetando los porcentajes de capital de cada uno. Los socios que quieran ejercer el uso del Derecho de Preferencia, deberán comunicar al socio vendedor, dentro del plazo de quince días hábiles de la notificación por parte de aquél, que harán uso del Derecho de Preferencia. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Presidente: Rafael Luis Barra, DNI 12.328.113, Director suplente: Leonardo del Valle Cernotti, DNI 23.733.965. 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Córdoba, 2010. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 2222 - $ 380

SERVICIOS INMOBILIARIOS ECHENIQUE S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva: 19/2/2009, acta rectificativa 25/11/2009. Socios: Echenique, Hugo Antonio, argentino, nacido el 14 de mayo de 1944, comerciante, de estado civil casado, DNI N° 6.439.532, domiciliado en calle Julio de Vedia N° 3461 B° Los Patricios, ciudad de Córdoba y, Olivieri, María Luisa, argentina, nacida el 8 de enero de 1946, comerciante, de estado civil casada, DNI N° 5.272.531, domiciliado en calle Julio de Vedia N° 3461 B° Los Patricios, ciudad de Córdoba. Denominación: Servicios Inmobiliarios Echenique S.A.. Sede y domicilio: Julio de Vedia N° 3461, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha de Inscripción RPC. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra de inmuebles urbanos o rurales a los fines de su valoración por edificación u otras mejoras para su posterior reventa o arrendamiento, o tratándose de inmuebles rurales su explotación directa o por terceros en explotaciones de agricultura y/o ganadería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley o el presente estatuto, que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. Capital: pesos veinte mil ($ 20.000), representado por 200 acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (1) voto por acción. Suscripción del capital: el capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas de la siguiente manera: el Sr. Hugo Antonio Echenique, suscribe cien (100) acciones y la señora María Luisa Olvieri, suscribe ciento cien (100) acciones. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Designación de autoridades: Presidente al señor Echenique Hugo Antonio, DNI N° 6.439.532 y a la Sra. Olivieri, María Luisa, DNI 5.272.531, Directora Suplente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley N° 19550. Ejercicio social: cierra el día treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 18 de febrero de 2010.

N° 2234 - $ 180

CIADEL S.A.

Constitución

Acta Constitutiva: 30/10/2009. Acta Rectificativa: 10/02/2010. Denominación: CIADEL S.A. Socios: MARÍA CECILIA AGUIRRE AYASSA, DNI 14.665.0169, nacida el 19/04/1962, casada, licenciada en administración, con domicilio en calle Lisignoli nº 251 de Villa María, Prov. de Córdoba y JULIA ISABEL AGUIRRE AYASSA, argentina, DNI 13.726.047, nacida el 29/11/1959, divorciada, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio nº 465 de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba. Sede: Corrientes nº 1.357 Planta Alta de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Objeto: A) Fabricación, renovación, reconstrucción, refacción, exportación, importación, compra, venta, comercialización, distribución, consignación de máquinas industriales para el lavado de ropa y equipamientos de máquinas industriales para lavanderías, comprendiendo lavadoras estándar, lavadoras teñidoras, lavadoras tipo stone, lavadoras con barrera sanitaria, centrifugadoras, secadores rotativos a gas, eléctricos y a vapor, planchadoras, calandras a gas, eléctricas y a vapor, prensaplanchas eléctricas y a vapor; B) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, canje de repuestos, insumos, materias primas para maquinas industriales de lavado de ropa y equipamientos para máquinas industriales para lavandería y C) Tareas de servicio y mantenimiento a domicilio, puesta en marcha, instrucciones de uso y manejo de maquinas industriales de lavado de ropa y equipamientos para máquinas industriales para lavandería. Pudiendo realizar el mismo por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Plazo de duración: 90 años desde la fecha de inscripción. Capital: $15.000 dividido en 150 acciones de pesos cien ($100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: MARÍA CECILIA AGUIRRE AYASSA 75 acciones; JULIA ISABEL AGUIRRE AYASSA 75 acciones. Administración: Unipersonal por tres (3) ejercicios, designando para ello como Director Titular a María Cecilia Aguirre Ayassa y como Director Suplente a Julia Isabel Aguirre Ayassa. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año, Córdoba, febrero de 2010.

N°2223 - $ 108.-

IN.SI.DIR. S.A.

Constitución por Regularización de Sociedad Irregular

1) Accionistas: Monge, Gustavo Jesús, 41 años, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado, domicilio Zona Rural de serrano, Dpto. Roque Sáenz Peña (Cba.), DNI 18.126.418 y Monge, Mauricio Antonio, 32 años, argentino, Ingeniero Agrónomo, soltero, domicilio Sección Quintas de Serrano, Dpto. Roque Sáenz Peña (Cba.), DNI 24.883.343. 2) Fecha de constitución: 30 de de junio de 2004. 3) Fecha acta de regularización: 31 de agosto de 2009. 4) Fecha acta ratificativa y rectificativa: 4 de enero de 2010. 5) Denominación social: "IN.SI.DIR. S.A.". 6) Domicilio social: Sarmiento N° 230, Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina. 7) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña e invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinadas a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: compra y venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; siembra pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que pueden realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. 8) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en R.P.C. 9) Capital social: $ 800.000 representado por 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal $ 1 cada una. Suscripción: Monge, Gustavo Jesús suscribe 720.000 acciones por valor nominal de $ 720.000 y Monge, Mauricio Antonio suscribe 80.000 acciones por un valor nominal de $ 80.000. 10) Órganos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Monge, Gustavo Jesús, Director suplente: Monge Mauricio Antonio. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 11) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente, o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 12) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Río Cuarto, 18 de febrero de 2010.

N° 2369 - $ 215

RIO CUARTO NATURA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Diciembre de 2009, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del directorio: Mussolini Héctor Raúl, DNI 6.614.577, con domicilio en calle Cabrera N° 486, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, como Vicepresidente: Berardo Dante Alfredo, LE 6.646.965, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 1422, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, como director titular: Riera Norberto Aníbal, DNI 21.406.952, con domicilio en calle Mitre N° 772, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, como director suplente: Busso Raúl Edgardo, con domicilio en calle 9 de Julio N° 509, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como director suplente: Dadone Fernando Juan, con domicilio en calle Sobremonte N° 95, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

N° 2062 - $ 68

GRUPO F.A.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 52ª C. y C. Nom. y 8° Nom. Soc. Sec. 8, en autos "Grupo F.A.P. Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscr. Reg. Púb. Comercio - Constitución" (Expte. 1546192/36) se procede a publicar lo siguiente: Socios: Silvia Liliana Moreyra Suppa, 38 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 1579, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba, DNI N° 20.707.256 y Heraldo Rubén Moreyra 64 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Bolívar N° 899 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, DNI N° 8.163.867, Fecha de constitución: 2/9/2008 Acta 13/11/09. Razón social: F.A.P. S.R.L. Domicilio: Carlos Pellegrini N° 1579, B° San Vicente, Ciudad de Córdoba, Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: I) Fabricación de artefactos de iluminación y electricidad, por inyección o termoformación, con formato de orden público o privado. II) Fabricación de molduras y matrices para la obtención de artefactos de plástico. III) Fabricación de artefactos de uso doméstico o industrial, en serie o artesanal, de policarbonato, acrílico y demás derivados del plástico, y todo otro negocio o actividad relacionada con el objeto social y que pueda facilitar la expansión y el desarrollo de la misma. Plazo de duración: veinte (20) años a contar desde el día dos del mes de

setiembre de dos mil ocho. Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos Cien Mil ($ 100.000). Gerencia: la gerencia esta de la socia Silvia Liliana Moreyra Suppa. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Córdoba, 22 de febrero de 2010.

N° 2435 - $ 104

INCEYCA S.A.C. e I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 17/9/2007, y acta N° 196, de asignación de Cargos de Directorio, del 20/9/2007, se designó con mandato por Dos Ejercicios, como Presidente, la Sra. Miriam Graciela Ñañez, DNI 16.084.883, Vicepresidente: Srta. Nancy Edith Taverna, DNI 17.845.378, Director titular por un ejercicio, Sra. Juana Norma Aimino de Taverna, LC 4.622.318 y Director Suplente por un ejercicio, Sr. Alberto Dante Bertoldi, LE 6.467.227. Sindicatura se prescinde Art. 284 L.S. Por asamblea general ordinaria del 17/11/2008, se ratificó el aumento de capital de conformidad al Art. 188 L.S., dispuesto por la Asamblea General Ordinaria N° Uno, de fecha 31/7/1992, no inscripta oportunamente, que su valor a moneda corriente asciende como total del capital a $ 35.000, correspondiendo a 875 acciones de $ 40 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos, que se efectúa a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y habiéndose asignado el aumento a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria, se resolvió ratificar lo resuelto en la Asamblea del 17/9/2007, procediéndose a la elección del nuevo Directorio, habiéndose asignado los cargos por Acta N° 203, de fecha 20/11/2008, con Mandato por Dos Ejercicios, para Presidente la Sra. Miriam Graciela Ñañez, DNI 16.084.883, Vicepresidente, la Srta. Nancy Edith Taverna, DNI 17.845.378 y con Mandato por Un Ejercicio, Director Titular, la Sra. Juana Norma Aimino de Taverna, LC 4.622.318 y Director Suplente, Alberto Dante Bertoldi, LE 6.467.227. Se prescindió de la sindicatura.

N° 2479 - $ 96

CAMBA S.A.

Rectificación

Edicto rectificatorio del aparecido el 26/10/2009 N° 24400. En la publicación del edicto de constitución de: Camba S.A. se omitió la Representación Social. Por lo tanto debe decir: Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Se ratifica el aviso N° 24400 en todo lo que no ha sido modificado por éste. Río Cuarto, 1 de diciembre de 2009.

N° 2483 - $ 40

CASAGRO S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del día 31 de marzo de 2009 se resuelve: puesto a consideración el punto N° 5 del Orden del Día que literalmente dice (parte pertinente). "5) Aumento del Capital Social al quíntuplo, conforme el artículo cuarto de los Estatutos Sociales". El Sr. Presidente expone que la presente asamblea ha sido convocada para tratar el aumento de capital social mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado por el accionista Alfredo José Castelanelli. Continúa exponiendo que el capital actual es de pesos treinta mil ($ 30.000) y que el aporte irrevocable a capitalizar asciende a ciento veinte mil pesos ($ 120.000) por lo que sumados al capital social inscripto lo elevarían a la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000). Pasan a deliberar los señores accionistas y por unanimidad se aprueba la capitalización de la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000), tomados de la cuenta aporte irrevocable, mediante la emisión de ciento veinte mil (120.000) acciones de la clase "B" de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que elevan el capital social a la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000)".

N° 2560 - $ 76

BIOLOGY FARM ARGENTINA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales
Aumento de Capital

Por convenio celebrado en Marcos Juárez, el 28 de abril de 2009 Abel Amado Foresi, DNI N° 6.553.188 cedió a José Manuel Gorini, DNI N° 20.6303371, CUIT 23-20630337-9, argentino, de estado civil casado con Velia Isidora Pardo, de profesión productor agropecuario, mayor de edad, nacido el 25 de enero de 1969 y domiciliado en zona rural cercana a la localidad de Inriville, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia quinientas cincuenta (550) cuotas sociales y el aporte irrevocable de pesos cinco mil quinientos ($ 5.500) y a Velia Isidora Pardo, DNI 21.579.048, CUIT 27-21579048-2, argentina, mayor de edad, nacida el 29 de abril de 1970, de estado civil casada con José Manuel Gorini, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en zona rural cercana a la localidad de Inriville, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia cincuenta (50) cuotas sociales de la razón social "Biology Farm Argentina S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 10834-B. Y por acta de reunión de socios de fecha 28 de abril de 2009 celebrada en la localidad de Inriville, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba los socios José Manuel Gorini y Velia Isidoro Pardo, resolvieron aumentar el capital social capitalizando la suma de pesos ciento sesenta y tres mil ($ 163.000) del rubro aportes a cuenta de futura capitalización (cuenta patrimonio neto) quedando la cláusula Cuarta del contrato social redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento setenta y cinco mil ($ 175.000) representado por un diecisiete mil quinientas cuotas (17.500) cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: José Manuel Gorini diecisiete mil cuatrocientas cincuenta (17.450) cuotas de valor nominal diez cada una y Velia Isidoro Pardo, cincuenta (50) cuotas de valor nominal diez cada una totalmente suscriptas e integradas conforme surge del contrato original de constitución, sus modificatorias y de la capitalización de la suma de pesos ciento sesenta y tres mil ($ 163.000) del rubro "aportes a cuenta de futura capitalización". Oficina, 28 de diciembre de 2009. Gustavo Adel Bonichelli, secretario.

N° 2570 - $ 132

TRES SOLES S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales
Modificación de Integración de Capital Social
Elección de Gerencia y Cambio de Sede Social

Por Acta N° 39 de Asamblea Ordinaria de fecha 20/8/2009 los socios presentes, Sra. María Viviana Vicenta Bobbio, DNI N° 12.437.242, la Srta. María Lucila Marzari, DNI 29.833.589, el Sr. Benjamín Marcos Marzari, DNI N° 31.592.561 y la Srta. María Agustina Marzari, DNI N° 33.814.686, a través de la Sra. María Viviana Vicenta Bobbio, en su carácter de Socio Gerente, manifiestan la aceptación lisa y llana del acto de Cesión de Cuotas Sociales realizado con fecha 20/12/2007 y ratificado por Acta N° 1864, F° 98 Vta. Del Libro de Intervenciones N° 52 del Registro Notarial con fecha 27/12/2007, del señor Horacio Benjamín Marzari, argentino, divorciado, empresario, DNI N° 10.585.109, quien cede la totalidad de sus 50 cuotas sociales, a la Sra. María Viviana Vicenta Bobbio, la cantidad de veinte cuotas sociales, a la Srta. María Lucila Marzari, la cantidad de diez cuotas sociales, al Sr. Benjamín Marcos Marzari, la cantidad de diez cuotas sociales y a la Srta. María Agustina Marzari, la cantidad de diez cuotas sociales, al valor nominal de Pesos Cincuenta cada una. En consecuencia se modificó la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la que quedará así redactada: "Cláusula Quinta (Capital Social): el capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000), formado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Cincuenta ($ 50) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. María Viviana Vicenta Bobbio, setenta cuotas (70) sociales, haciendo un importe de capital de pesos Tres Mil Quinientos ($ 3.500), la Srta. María Lucila Marzari, diez (10) cuotas sociales, haciendo un importe de capital de pesos Quinientos ($ 500) el Sr. Benjamín Marcos Marzari, diez (10) cuotas sociales, haciendo un importe de capital de pesos Quinientos ($ 500) y a la Srta. María Agustina, diez (10) cuotas sociales, haciendo un importe de capital de pesos Quinientos ($ 500). El capital social será integrado por los socios en efectivo. En la misma Asamblea los socios decidieron cambiar la sede social de Tres Soles S.R.L. a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Río Cuarto; Así también por unanimidad se decidió que la Gerencia quedará a cargo de la Sra. María Viviana Vicenta Bobbio, DNI N° 12.437.242. Fdo. Dr. Martín Lorio. Secretario. Río Cuarto, 2 de febrero de 2010.

N° 2545 - $ 144

DOPO S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 3 de la sociedad DOPO S.A. celebrada en la ciudad de Cordoba el día 24 de abril de 2009 se ha designado como directores a los señores: Presidente: Nestor Raúl Scarafía, D.N.I. N° 27.078.840 y Director Suplente: Paola Andrea Valdemarin, D.N.I. N° 27.958.495. Cordoba, 24 de Febrero de 2010.

N° 2825 - $ 40

INSTITUTO CARDIOVASCULAR
MORTEROS SRL

SOLICITA INSCRIPCION

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, Secretaria a cargo de la autorizante se ha resuelto la publicación del presente edicto: “Entre los Señores ZAMPOL JOSÉ LUIS, argentino, Documento Nacional de Identidad Numero catorce Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Ocho, fecha de nacimiento el día quince de octubre de mil novecientos sesenta y uno, de cuarenta y siete años de edad, de profesión medico, estado civil soltero, con domicilio en calle Av. El Libertador Nro. 124 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, y HERRERA CAMERLINCKX PABLO ALEJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad Numero Veintisiete Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Treinta y Cuatro, fecha de nacimiento el día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve años de edad, de profesión medico, estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. 9 de julio 1732 de esta ciudad de Morteros, han resuelto constituir la sociedad "INSTITUTO CARDIOVASCULAR MORTEROS S.R.L.” con domicilio real y legal en Bv. 9 de julio 1732 de Morteros, Pcia. de Córdoba, cuyo objeto de la sociedad lo constituye la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes: a) Atención individual y grupal de pacientes en general; b) La prestación de servicios de asistencia medica de todo tipo, y en especial, aquella relacionada con cardiología, rehabilitación cardiovascular, neurológica, osteo-muscular y de patologías crónicas; así como el asesoramiento por especialistas en cada una de ellas. c) El uso de equipamientos médicos, y todo equipamiento que resulte necesario para cumplimentar con el objeto social. d) El estudio y prevención de patologías con claro objetivo de mejorar calidad de vida para el paciente. e) Realizar procedimientos y cardiología intervencionista. f) Aplicar técnicas en el diagnóstico médico que logren posicionar al centro como referente dentro del ámbito zonal. g) Colaborar en la presentación de casos en revistas y bibliografías de ámbito medico-científico. h) Favorecer el acceso del diagnóstico con la tecnología disponible a pacientes carenciados. i) Incorporar aparatología de avanzada relacionada con cardiología, deportología, kinesiología, nutrición y rehabilitación de diferentes patologías. j) La instalación de un Departamento de Cardiología que en su parte clínica tiene especialistas en cardiología, con la realización de estudios de Ergometría computarizada, Holter, Electrocardiograma, MAPA, implante y control e marcapasos, estudios de investigación clínica y cardiología intervencionista. k) La deportología dirigida a evaluar físicamente a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos. Determinar que actividad deportiva pueden realizar acorde a su edad, sexo, estado de salud, prevenir lesiones y enfermedades. Atención medica a equipos deportivos, realización de EMMAC, Antropometría. Todas estas actividades deberán realizarse de acuerdo a las normas establecidas en el país respecto a la salud y uso de aparatos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad de jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social establecido. El término de duración de la misma es de veinte años contados a partir del día primero de septiembre de 2009. El capital social asciende a la suma de Pesos Veinte Mil ($20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Cien pesos ($100,-) cada una de ellas, el que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) El Sr. ZAMPOL JOSE LUIS, suscribe e integra Cien (100) cuotas de cien pesos ($100) cada una de ellas; y 2) El Sr. HERRERA CAMERLINCKX PABLO ALEJANDRO, suscribe e integra Cien (100) cuotas de cien pesos ($100) cada una de ellas. El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, en este acto en la proporción que corresponde a cada socio en los términos del art. 149 de la Ley 19.550. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios siendo reelegibles, por unanimidad de socios. En tal carácter en forma

conjunta, tendrán el uso de la firma social adoptada para todos los negocios sociales con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas o fianzas a favor de terceros o ejecución de negocios extraños al objeto social. Los actos deberán ser suscriptos por el gerente seguido de la denominación ("INSTITUTO CARDIOVASCULAR MORTEROS SRL - SOCIO GERENTE"). Asimismo, podrán efectuar aquellos actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Ley 24.452. En este acto se designa como gerente a los socios Señores ZAMPOL JOSE LUIS, DNI: 14.642.878 y HERRERA CAMERLINCKY PABLO ALEJANDRO, DNI: 27.655.034. Se designa como director medico para el establecimiento al socio Dr. HERRERA CAMERLINCKX PABLO ALEJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad Numero Veintisiete Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Treinta y Cuatro, fecha de nacimiento el día once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve años de edad, estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. 9 de julio 1732 de esta ciudad de Morteros, profesión medico titulo otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, matricula profesional 29452/4 otorgada por Consejo Medico de la Provincia de Córdoba, Especialista en Cardiología Matricula especialista 13128 otorgada por el Consejo Medico de la Provincia de Córdoba, en su calidad de director médico. Dicho cargo será detentado con la calidad de "ad honorem", sin costo alguno para la sociedad. Al día treinta de octubre de cada año se practicará un balance general, cuadro de estado de resultados, notas y cuadros explicativos que fueren necesarios, conforme a los determinados por la Ley 19.550 y sus modificatorias, y de acuerdo a las normas técnicas de contabilidad que resulten aplicables. Morteros, 9 de Febrero de 2010.

N° 2985 - $ 336.-

GAZZONI OSCAR Y GUIDO S.R.L.

Modificación

Por Acta de fecha 30/10/09; se reúnen los socios Sres. Oscar Nazareno Gazzoni y Guido Oscar Gazzoni... se resuelve: ... Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad por Diez (10) Años mas.- ... a tales fines han resuelto modificar la cláusula Segunda del Contrato Social.... Segunda: la duración de la sociedad se acuerda en Veinticinco (25) años, a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Publico de Comercio,.... Juzgado de 1° Instancia y 29. Nominación Civil y Comercial. OF: 22/02/10 Fdo: Maria Eugenia Perez. Prosecretaria Letrada.

N° 3182 - $ 40

DESARROLLOS HOTELEROS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de Desarrollos Hoteleros S.A. del 25 de Febrero de 2010, el Directorio quedo constituido de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Wenceslao Taboada D.N.I. N° 6.493.408; Director Suplente: German Bühler D.N.I. N° 22.565.169, por el termino de tres ejercicios.

N° 3284 - $ 40

INSTITUTO PRIVADO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.

Edicto Rectificativo

Por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 28 de agosto de 2009 se ratifican las Actas de Asambleas N° 10 de fecha 24 de Febrero de 2006, N° 11 de fecha 20 de febrero de 2007, N° 12 de fecha 25 de febrero de 2008 y N° 13 de febrero 20 de febrero de 2009.

N° 2704 - $ 40

JOSÉ LUIS OLIVO S.A.

Por Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria de " José Luis Olivo S.A.", realizada el 20/01/2010 en la sede social de Libertad 378, de la localidad de San Antonio de Litín, provincia de Córdoba; se decidió designar como director titular a Griselda Susana Donadio y como director suplente a José Luis Olivo. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2012. Por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 20/01/2010 se designó como presidente a la señora Griselda Susana Donadio, DNI Nº 16.653.182 y como director suplente al señor José Luis Olivo, DNI Nº 18.079.405.-

N° 3990 - $ 40.-

PLANETAGRO S.A (Constitución)

Reorganización Sociedad de Hecho - Edicto Rectificatorio

Se rectifica la publicación realizada el 11/02/10 Nº 897 de la Constitución de la Sociedad – Reorganización sociedad de Hecho de fecha 25/08/09 y su ratificativa de fecha 19/12/09 dejando constancia que en donde dice: Marcelo Antonio Giuliano de nacionalidad argentina ….Deberá decir: " Marcelo Antonio Giuliano de nacionalidad argentina……de profesión productor agropecuario - empresario. Cba Marzo de 2010.

N° 4052 - $ 40.-

PERPA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

DENOMINACION: Perpa S.R.L. FECHA CONTRATO CONSTITUTIVO: 01-02-2010, suscripto el 04-02-2010. SOCIOS: Jorge Primitivo Panero, D.N.I. 11.977.063, de 54 años de edad, industrial, y Cecilia Olga Peralta, D.N.I. 24.463.503, de 35 años de edad, comerciante, ambos argentinos, casados y domiciliados en Francisco Luis Bernardez 4437, Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Francisco Luis Bernardez 4437, barrio Poeta Lugones, Córdoba. OBJETO: a) Realizar la fabricación de calzados y productos accesorios de dicha industria. b) Comercialización por mayor y/o menor de los productos que manufacture y de similares producidos por terceros que complementen las líneas comerciales habituales en el rubro. c) Prestación de servicios de distribución, representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones de los productos afines al objeto principal. DURACION: Quince (15) años a contar de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. CAPITAL: $ 20.000.- dividido en 2.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios 1.000 cuotas cada uno, a integrar totalmente en dinero en efectivo, el 25% a la suscripción del contrato constitutivo y el saldo dentro de los 180 días a partir de dicha suscripción. GERENTE: Jorge Primitivo Panero. Gerente para actuar en forma interina: Cecilia Olga Peralta. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Enero de cada año. OFICINA (Cba.), 01 de Marzo de 2010. Silvina Moreno Espeja. Prosecretaria. Juzgado 26º Nom. Civil y Comercial.

N° 4036 - $ 88.-

COMERCIAL SALSIPUEDES S.A.

Venta de acciones – Elección de autoridades – Cambio de domicilio de la sede social.

Con fecha 14/01/2010, mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el Sr. Andrés Pascual ha vendido la totalidad de sus acciones, equivalente a 1.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de V$N 10 cada una, al Sr. Guillermo Raúl Marchetti, DNI 22.424.125 la cantidad de 500 acciones y al Sr. Rodolfo Julio Nanini, DNI 16.992.901 la cantidad de 500 acciones. Asimismo mediante la misma acta se procedió a nombrar nuevas autoridades en el directorio, conformado por las siguientes personas: Presidente el Sr. Rodolfo Julio Nanini, DNI 16.992.901, y como Director Suplente el Sr. Guillermo Raúl Marchetti, DNI 22.424.125, por el término estatutario, como así también se procedió a trasladar el domicilio de la sede social a la calle Tucumán Nº 224, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Córdoba.-

N° 4042 - $ 60.-

DIRECT CIRCLE COMMUNICATION S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/2/2010 se designó como Presidente: RUBÉN OSVALDO DE CUNTO, D.N.I. 13.681.076, domiciliado en Ruta 111, Km. 14, de la localidad de Colonia Tirolesa y como Director Suplente: JAVIER ORLANDO HEREDIA, D.N.I. 12.746.224, domiciliado en Quiroga Sarmiento Nº 4660 Barrio Alejandro Centeno de la ciudad de Córdoba, ambos de la provincia de Córdoba.-

N° 4046 - $ 40.-

DIAGNO IMAGEN PRIVADA S.A.-

Elección de Autoridades

Por Acta de Directorio del 28/07/2009 renunciaron los Dres. Carlos Alberto Accornero y Eduardo Torresi al cargo de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, seguidamente se llenaron las vacantes conforme el estatuto, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Néstor Enrique Chali, Vicepresidente: Dr. Osvaldo René Paesani, Director Titular: Dr. Amado Pedro Simonelli y Director Suplente: Dr. Federico Luís Rutiz. Por Asamblea General Ordinaria del 25/09/2009 se designaron autoridades siendo designados como PRESIDENTE: Néstor Enrique Chali, D.N.I. 10.545.143, con domicilio en Soler N° 161, Ciudad de Río Tercero; VICEPRESIDENTE: Osvaldo René Paesani, D.N.I. 12.875.864, domiciliado en Dante Alighieri N° 231, Ciudad de Villa María, DIRECTOR TITULAR: Amado Pedro Simonelli, D.N.I. 11.225.077, domiciliado en General Paz N° 285, Ciudad de Río Tercero y como DIRECTOR SUPLENTE: Federico Luís Rutiz, D.N.I. 10.938.053, con domicilio en Juan Carlos Dávalos N° 804, Ciudad de Río Tercero.-

N° 4047 - $ 64.-

TRANSPORTE GD S.A.

Constitución de sociedad

31/08/2009 Acta Constitutiva y Estatuto Social – 16/10/2009 Acta Rectificativa-Ratificativa. Socios: 1) Vanesa Soledad Dellorto, DNI 30.285.090, nacida en Noetinger Pcia. de Córdoba, 13/10/1984 de 25 años, casada en primeras nupcias con José A gusto Arcos, Argentina, Comerciante, con domicilio en calle Garibaldi esq. Jujuy de Noetinger Pcia. de Córdoba. 2) Iván Enrique Dellorto, DNI 33.371.030, nacido en Noetinger Pcia. de Córdoba, 18/01/1988 de 21 años, soltero, Argentino, comerciante con domicilio en Pje. M. de Andrea s/nº Noetinger Pcia. de Córdoba. 3) Mauricio Gerardo Dellorto, DNI 31.976.736, nacido 10/01/1986 de 23 años, soltero, Argentino, comerciante, con domicilio en Soldado Allende 940 Leones Pcia. de Córdoba. Denominación: TRANSPORTE GD S.A. Sede y Domicilio: Bv. San Juan 311 – Piso 1º - "B" Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto el transporte de cargas en todos sus tipos, que se realice en vehículos de carga adaptados al objeto, para lo que se cumplirá con la legislación municipal, provincial, nacional e internacional según corresponda en cada caso. A los fines del mejor desarrollo en los elementos necesarios para el servicio dado a terceros la sociedad podrá comprar, vender, alquilar y contratar bienes de todo tipo, tales como, tales como (rodados, muebles, inmuebles, derechos y acciones, de capital etc.), o sea todo bien que sea necesario para el mejor cumplimiento del objeto social. Capital: El capital social es de $ 12.000,- representado por 100 acciones de Pesos 120,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripto de acuerdo al siguiente detalle: 33 acciones ($ 3960,-) Vanesa Soledad Dellorto; 33 acciones ($3.960,-) Iván Enrique Dellorto; y 34 acciones ($ 4080,-) Mauricio Gerardo Dellorto. Se integra el 25 % en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años a contar desde la inscripción del presente. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19550. Administración: Compuesta por un directorio de un miembro titular y un suplente, los que podrán durar en el cargo hasta por tres ejercicios. Designación de autoridades: Director Titular Gerardo Alberto Dellorto, DNI 16.885.752, nacido el 03/12/1964 de 45 años, argentino, casado, comerciante con domicilio en Soldado Allende 940 de la Pcia. de Córdoba; Director Suplente Mauricio Gerardo Dellorto. El Director Titular Gerardo Alberto Dellorto ejercerá la presidencia del Directorio, la representación legal y el uso de la firma social. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura Art. 284, los socios poseen derecho de contralor Art. 55 ambos de la Ley 19550. Fecha de cierre del ejercicio 31/12 de cada año.Córdoba, de Marzo de 2010.-

N° 4048 - $ 168.-

DIVISION CONSTRUCCIONES COSAL S. A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 06/10/2008 se aceptó la renuncia presentada por el señor Martín RIVAROLA VOCOS, al cargo de Director Presidente, designándose para cumplimentar el mandato por el cual fue elegido el Director renunciante, como Director Presidente de la Sociedad al señor Leonardo RIVAROLA VOCOS, D.N.I. Nº 22.033.231, de 36 años, casado, argentino, comerciante, manifestando que acepta el cargo para el que ha sido designado, no encontrándose comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la L.S.C., fijando domicilio especial en Avda. Los Plátanos Nº 955 de la ciudad de Córdoba. Se ratifica en su cargo como Director Suplente a la Señorita Laura Isabel SÁENZ, D.N.I. Nº 23.513.841.

N° 4118 - $ 48.-

LA PRODUCTORA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar, fecha y socios: "En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de Noviembre de dos mil nueve, reunidos los señores Vicente Francisco Drago, mayor de edad, de 51 años, nacido el 19/12/1957, casado, argentino, de profesión abogado, DNI 13.335.525, con domicilio en Mariano Larra 4254, Barrio Urca, Córdoba Capital, y Juan Manuel Drago Serbali, mayor de edad, de 21 años, nacido el 04/07/1988, soltero, argentino, de profesión estudiante, DNI 33.831.202, con domicilio en Mariano Larra 4254, Barrio Urca, Córdoba Capital, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas..." Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "La Productora S.R.L." y tiene su domicilio legal en Marcos Sastre 1769, Planta Baja, Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba; Duración: 20 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a.- Producción, realización y/o difusión de programas de televisión, películas publicitarias, películas argumentales para cine y/o televisión, series, mini-series, ficcionales, noticieros, comerciales, productos interactivos, animación computada, material de audio, cine, video, gráfica, vía pública, Internet y/o cualquier otro medio de difusión existente o que se cree en el futuro ya sean públicos o privados; b.- Relaciones Públicas e Institucionales; c.- Marketing, Publicidad, Propaganda, Promociones, Eventos y/o Espectáculos públicos o privados; d.- Diseño gráfico y/o industrial. Comercialización de las actividades enumeradas en el apartado precedente para si y/o para terceros. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para celebrar todo tipo de actos jurídicos permitidos por las leyes, que sean conducentes al objeto social. Capital Social e integración: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y seis mil ($ 36.000.-) divididos en cien (100) cuotas de pesos trescientos sesenta ($ 360.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a.- El Señor Vicente Francisco Drago la cantidad de setenta (70) cuotas las que hacen un total de pesos veinticinco mil doscientos ($ 25.200.-); b.- El Señor Juan Manuel Drago Serbali, la cantidad de treinta (30) cuotas las que hacen un total de pesos diez mil ochocientos ($ 10.800.-).Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes se desempeñarán con el carácter de socios gerentes y el uso de la firma social lo tendrán en forma indistinta cualquiera de ellos. Ejercicio Social: La sociedad llevará contabilidad en forma legal y practicará Inventario y Balance General determinativo de la marcha de sus negocios, anualmente al día 31 de Diciembre de cada año. Juzg 1ª INS C.C.26A -CON SOC 2-SEC

N° 4053 - $ 160.-

MOLIENDA MEDITERRANEA S.R.L.

Cesión de Cuotas
Modificación de Contrato Social

Por acta de fecha 23/10/2009, los Sres. Hugo Alberto Chiappini, Jorge Isidro Elgué, Carlos Alberto Chiappini y Margaria Isolina Juana Maria en su carácter de únicos socios de MOLIENDA MEDITERRANEA S.R.L. resolvieron: 1) CESION: La socia Margaria Isolina Juana cede vende y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable en propiedad a los Sres. socios Hugo Alberto Chiappini, Jorge Isidro Elgué y Carlos Alberto Chiappini, la cantidad de trescientos (300) cuotas sociales de un valor nominal de Quinientos Pesos ($500) cada una. PORCENTAJES: La cedente transmite al Sr. Hugo Alberto Chiappini Setenta (70) cuotas sociales; al Sr. Jorge Isidro Elgué Sesenta y Cuatro (64) cuotas sociales y al Sr. Carlos Alberto Chiappini Ciento Sesenta y Seis (166) cuotas sociales. 2) ACEPTACIÓN: Tanto la cedente, como los cesionarios, presentes en el acto, los que reunidos representan la totalidad del capital social prestan expresa conformidad a la cesión de cuotas instrumentada. 3) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Modificar los artículos Primero, Cuarto y Décimo Segundo del Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera "...PRIMERA - DENOMINACIÓN SOCIAL - DOMICILIO: La sociedad se denomina "MOLIENDA MEDITERRÁNEA S.R.L.", y tendrá su domicilio en calle El Plumerillo Nº 2.318, Barrio Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. ..."; "...CUARTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00), dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de un valor nominal de Quinientos Pesos ($ 500,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Chiappini Hugo Alberto: ciento setenta (170) cuotas; Elgué Jorge Isidro: Ciento sesenta y cuatro (164) cuotas y Chiappini Carlos Alberto: cuatrocientas sesenta y seis (466).- Integración: Se efectuó conforme contrato originario inscripto....". "...DÉCIMO SEGUNDA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - NUMERO Y DURACION. La administración y Representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Hugo Alberto Chiappini, L.E. Nº 7.856.753, el que revestirá el carácter de socio gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma.- Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El socio designado acepta el cargo para el cual han sido designado y expresa bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fija el Art. 264 y 157 de la Ley de Sociedades...".- Of 1/3/2010 – Fdo: De la Mano Marcela – Prosec.-

N° 4054 - $ 156.-

INSTRUMENTAL YAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15-04-06 y por Acta de Directorio de fecha 20-04-06 se eligieron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: Aurora García, L.C. 0930137. Director Titular y Vicepresidente: Fernando Elías Antonio Llaryora, DNI 13.535.351 y Director Suplente: Raúl Gustavo Llaryora, DNI 8.410.876, todos con domicilio especial en 27 de abril 206 8° piso, Córdoba.

N° 4056 - $ 40.-

PETRINI JORGE URBANIZACIONES S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el Edicto nº 30208 de fecha 9 de diciembre de 2009 publicado en el Boletín Oficial. Se omitió publicar que por Asamblea Ordinaria de fecha 4-12-02 y 5-12-05 se eligió a María Teresa Calviño, L.C. 3.481.929 como Directora Suplente, que por Asamblea Ordinaria de fecha 11-12-01 renunció como Directora titular Silvia Inés Petrini, DNI 12.670.120 y que por Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de fecha 26-06-09 se ratificó Acta de Directorio de fecha 8-07-04 que cambió la sede social a Artigas 82 Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.-

N° 4055- $ 40.-

DAES S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 25 de agosto de 2009, el Sr. Carlos Darío Larravide, vende, cede y transfiere cien (100) cuotas sociales por el valor de pesos diez mil ($10.000), a favor del Sr. René Grubesic D.N.I. 22.247.206, argentino, soltero, nacido el 13 de junio de 1971, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Montevideo 444 Piso 3° "F", de la ciudad de Córdoba, República Argentina; y vende, cede y transfiere noventa y dos (92) cuotas sociales por el valor de pesos nueve mil doscientos ($9.200,00), a favor de la Sra. María José Soria D.N.I. 28.117.487, argentina, soltera, nacida el 19 de junio de 1980, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Felix Paz 1410, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, transfiéndoles de esta manera a los adquirentes todos los derechos que le corresponden en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas sociales para que los ejerza como titulares de las respectivas cuotas cedidas.- Asimismo, el Sr. Antonio Ezequiel Casales Almada vende, cede y transfiere 8 ocho cuotas sociales por el valor de pesos ochocientos ($800,00), a favor de la Sra. María José Soria D.N.I. 28.117.487, argentina, soltera, nacida el 19 de junio de 1980, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Felix Paz 1410, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, transfiriéndole de esta manera todos los derechos que le corresponden en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas sociales; a su vez subroga al cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan para que los ejerza como titular de las respectivas cuotas cedidas. La cáusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: "El capital social es de pesos veinte mil ($20.000), dividido en doscientos cuotas sociales de pesos cien ($100,00) cada una de ellas, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: el sr. René Grubesic, DNI 22.247.206, argentino soltero de profesión comerciante, con domicilio real en calle Montevideo 444 Piso 3° F de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina nacido el 13 de junio de 1971; cien cuotas sociales de pesos cien cada una ($100), esto es diez mil ($10.000) y la Sra. María José Soria D.N.I. 28.117.487, argentina, soltera, nacida el 19 de junio de 1980, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Felix Paz 1410, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, cien cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, esto es pesos diez mil ($10.000)" y la cláusula segunda queda redactada de la siguiente manera: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes designándose en este acto para ese cargo al Sr. René Grubesic por el término de dos ejercicios , quien tendrá la representación legal de la sociedad.- Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación de Concursos y Sociedades. OF 15/3/2010 - Fdo: Baeza Maria Cristina – Prosec.-

N° 4102 - $ 160.-

CONSTRUCOR S.R.L.

Constitución de sociedad

Cba, 05/01/2010. Daniel Horacio Luque, casado, 45 años, argentino, comerciante, DNI 16.508.852, nacido el 07/10/1973 y Susana Beatriz Bazán, casada, 41 años, argentina, comerciante, DNI 18.402.557, nacida el 27/07/1967, ambos con domicilio en Gabriel de Cepeda 3443, Bº José Ignacio Díaz 1ª Sección, constituyen CONSTRUCOR S.R.L. Domicilio: Gabriel de Cepeda 3443, Bº José Ignacio Díaz, Cba. Objeto: A) Realización de todo tipo de obra regida por las leyes de la Construcción y la Ingeniería: 1) confección de proyectos de obra de todo tipo en el que se requiera la construcción con aplicación de leyes de la ingeniería y la construcción. 2) la Construcción, remodelación, y demolición de obras civiles, viales hidráulicas, metalúrgicas, electromecánicas, de comunicaciones, de video y de todo otro rubro dentro de la ingeniería y la construcción, sean públicas o privadas, civiles o militares y se realicen por medio de contrataciones directas, concursos de precios o licitaciones. 3) Comercialización en todas sus formas, sea compraventa, distribución, importación, exportación, permuta de materias primas, productos y a fines vinculas con el objeto social ya sea por cuenta propia o de terceros. 4) Actuar como operador de planta de recepción, almacenaje y procesamiento de combustible y materiales alternativos aplicados a la técnica de la construcción de las obras que se emprendan. 5) Otorgar asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas y ejecución de tareas varias relacionadas con la actividad principal de la empresa. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación, fraccionamientos, loteo explotación, de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Adquisición, enajenación, explotación, inversión, comercialización, y/o administración de cualquier accesorio y/o complemento de las operaciones inmobiliarias ut supra detalladas, exceptuados los de la ley 7191. C) Financieras: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; aceptar transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos o prestamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase permitidas por el sistema legal vigente, pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales, licitas con la exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Administración: Administrar bienes de particulares y sociedades, sean estas civiles o comerciales incluyendo derechos, acciones valores títulos de crédito o circulatorios y obligaciones de entidades públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital social: Se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $100, que los socios suscriben de la siguiente manera: Daniel Horacio Luque, 80 cuotas y Susana Beatriz Bazán, 20 cuotas, e integran en dinero efectivo, en un 25% en este acto y el saldo a dos años a contar desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo.

Administración – Representación: estará a cargo de Daniel Horacio Luque, quien tendrá el cargo de Socio Gerente mientras dure la sociedad. Balances – Resultados – Reuniones: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31/12 de cada año. Cba, Marzo 2010.-

N° 4124 - $ 216.-

BPO CENTER S.A.

"ARCONTACT S.A." CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL A "BPO CENTER S.A." – RECTIFICACIÓN y RATIFICACIÓN – EDICTO AMPLIATORIO

Por acta de asamblea de fecha 19/01/2010 con motivo de las observaciones recaídas en el trámite inscriptorio, se resolvió ratificar y rectificar el acta constitutiva y modificar el estatuto social, por unanimidad de los socios, modificándose y ampliándose el edicto Nº 26632 (B.O. 04/11/2009), quedando en consecuencia el Artículo 1º del Estatuto Social redactado de la siguiente manera: "La Sociedad se denomina "BPO CENTER S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". Asimismo se excluye del Artículo 3º en el punto 1), la abreviatura "etc" quedando inalterada en su totalidad el resto de la redacción de dicho artículo, rectificándose y ratificándose el mismo, quedando redactado en consecuencia dicho párrafo: "Artículo 3º: (…) 1) Venta de servicios de atención telefónica a clientes, usuarios, proveedores, de terceras empresas, prestación de servicios de call center y de contact center, venta telefónica por cuenta propia o de terceros, venta de servicios de comunicación por medio de analógico, digital o voip, venta de servicios relacionados con bases de datos propias o proporcionadas por terceros, venta de servicios informáticos, estudios de mercado y realización de en cuentas de opinión pública, para uso propio o de terceros y asesoramientos a empresas nacionales y/o internacionales, venta de servicios de publicidad, venta de servicios empresariales de todo tipo, venta de servicios de elaboración y análisis de datos por computación propio o de terceros, brindando cualquiera de esos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. (…)" Se decidió que atento haberse deslizado un error involuntario en el Artículo 4º del Estatuto Social el mismo quede redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de PESOS DOCE MIL ($12.000,00) representado por Ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de PESOS CIEN ($100,00) valor nominal de cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.- " Se aclara se omitió consignar en el edicto anterior la fecha del acta de directorio que fija sede social, siendo la misma la Nº 1 del 11/09/2009.-

N° 4125 - $ 140.-

MUNDO HELADO S.A.

Constitución de sociedad

Acta Constitutiva y Estatuto: 02/11/2009. Denominación: "MUNDO HELADO S.A.". Socios: el Sr. Lucas Santiago, D.N.I. 22.565.146, nacido el 24 de febrero de 1972, argentino, casado, empresario, y la señora María Celeste Santiago, D.N.I. 27.657.014, nacida el 23 de Noviembre de 1979, argentina, casada, empresaria; ambos domiciliados en calle Catriel Nº 1795, Bº Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Sede y domicilio: Av. Roque Funes Nº 1145 local 39 y 40, Barranquitas Plaza, Bº Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios en general de helados, postres helados y de cualquier otro tipo de producto fresco o congelado, como así también de envases y mercaderías en general. Podrá celebrar contratos de exclusividad de marca (franquicias) respecto de los productos a vender, transportar, depositar y distribuir. Asimismo podrá otorgar franquicias a terceros respecto de las franquicias obtenidas, por lo que podrá asistir y asesorar a terceros (franquiciados), como así también realizar tareas de auditoría, control y supervisión a los mismos. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, compra, venta, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias; mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmueble urbanos, rurales e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras, aceptar o recibir dinero u otros valores, prestamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria ó prendaría o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercados de valores del país o del extranjero, constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing, contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21526. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel.- Capital: El capital social es de Pesos Treinta mil ($ 30.000.-), representado por trescientas (300) acciones, de Pesos Cien ($ 100.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el Sr. Lucas Santiago, la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones y la Sra. María Celeste Santiago, la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Lucas Santiago (D.N.I.22.565.146) y como Directora Suplente a la Sra. María Celeste Santiago, (D.N.I. 27.657.014). Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio y del Vice-Presidente, si lo hubiere, en forma indistinta.– Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: cierra el 30 de Septiembre.

N° 4137 - $ 272.-

GAPESA CEREALES S.A.

Elección de Autoridades
Aumento de Capital Social
Reforma Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/01/2010, se resolvió: 1) Elección de autoridades: siendo designados como PRESIDENTE: Santiago Germán Fenoglio, D.N.I.: 21.704.620, VICE-PRESIDENTE: Gabriel Alberto Fenoglio, D.N.I.: 20.622.929 y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alberto Bodrero, D.N.I.: 21.646.033. Constituyen domicilio especial en San Juan 289, Alicia, Prov. de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura; 2) Aprobar el aumento de capital social de $ 730.000.- a la suma de $ 1.230.000.- mediante capitalización de aportes irrevocables aportados por los socios por la suma de $ 500.000.-; 3) Reforma de Estatuto: El Art. Quinto del Estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos treinta mil ($ 1.230.000) representado por la cantidad de doce mil trescientas (12.300) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una de ellas, de clase "A". Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, por resoluciones que se adopten en una o varias Asambleas Ordinarias, las que podrán delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago de las mismas, conforme el art. 188 de la ley 19.550". Córdoba, Marzo de 2010.-

N° 4140 - $ 80.-

CICOR S.R.L.

INSTRUMENTO CONSTITUTITO DE FECHA: Veintiuno de Julio de Dos mil nueve; SOCIOS: Norma Cristina Croatto, DNI Nº 2.898.998, de 73 años de edad, argentina, soltera, de profesión productora ejecutiva, con domicilio en Calle Del Trabajo Nº 315, de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba; Mónica Cristina Roja, DNI Nº 13.843.831, de 49 años de edad, argentina, casada, de profesión fisioterapeuta, con domicilio en calle Cerro de la Cruz Nº 141 de la localidad de Unquillo, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: CICOR S.R.L..- DOMICILIO SOCIAL en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, fijando su sede social en calle Juan Rodríguez Nº 1320, 4º Piso, Departamento "D" de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- DURACIÓN: de 99 (Noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: A.- Emprendimientos publicitarios de toda clase, campañas de promoción, contratación y organización de eventos y espectáculos, representaciones artísticas, producciones cinematográficas de video y de televisión; B.- Ediciones de folletines y libros, y fotografía. C.- Toda actividad que directamente o indirectamente ayude a la realización del objeto; D.- Incluye la compraventa, exportación, importación, industrialización y manufacturación de los apartados anteriores. Para todo ello la socidad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relaciones directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato. CAPITAL SOCIAL: $ 28.000.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La direccion, administración y representación de la firma social estará a cargo de una gerencia individual, que será ejercida por la socia Norma Cristina Croatto, DNI Nº 2.898.998, de 73 años de edad, argentina, soltera, de profesión productora ejecutiva, con domicilio en Calle Del Trabajo Nº 315, de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba.- FISCALIZACIÓN: Los socios tendrán amplias facultades para fiscalizar y/o analizar la contabilidad y demás documentos sociales en el domicilio de la sociedad por sí o por intermedio de profesional debidamente autorizado. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30 de Julio de cada año.

N° 4172 - $ 184.-

DIVEAR S.A.-

Constitución de sociedad

Fecha: 30/12/ 2009. Socios: -Marta Edith Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI Nº 25.757.549, de estado civil casada, fecha de nacimiento 23/03/1977, comerciante, domiciliada en calle Niza Nº 363, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.-Maria Cecilia ºLenoir: de nacionalidad Argentina, DNI Nº 24.172.955, de estado civil casada, fecha de nacimiento 03/09/1974, comerciante, domiciliada en calle Montecarlo Nº 386, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.-Ariel Orlando Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI Nº 22.373.157, de estado civil casada, fecha de nacimiento 25/09/1971, comerciante, domiciliada en calle Las Vegas Nº 636, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.-Claudia Gabriela Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI Nº 23.458.381, de estado civil casada, fecha de nacimiento 02/06/1973, comerciante, domiciliada en calle Gustavo Brandan Nº 826, Planta Alta, Barrio Residencial Velez Sarfield , Córdoba, Capital-Nievas Diego Federico: de nacionalidad Argentina, DNI Nº 27.933.657, de estado civil casado, fecha de nacimiento 27/02/1980, comerciante, domiciliado en calle Antonio del Viso Nº 732, Barrio Alta Córdoba, Córdoba, Capital.-Orlando Federico Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI Nº 5.092.877, de estado civil casado, fecha de nacimiento 25/05/1948, comerciante, domiciliado en calle Niza Nº 363, Barrio Parque Horizonte, Córdoba, Capital.-Denominación: DIVEAR S.A.- Sede y domicilio: Calle Niza Nº 363, Córdoba, Capital, Jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones que a continuación se detallan:-Todo lo concerniente a compra,

venta, consignación, distribución, agencia, concesionaria, representación, mandato, financiación con fondos propios, y toda otra figura comercial que permita la comercialización de: a- Automotores, Motocicletas, Ciclomotores, Cuadriciclos, Bicicletas, y afines.-b- Vehículos de pasajeros, comerciales y particulares.-c- Utilitarios y Camiones.-d- Vehículos Acuáticos, Lanchas, Motos de agua y afines.-e- Motores y Grupos a explosión y eléctricos.-f- Maquinarias Agrícolas, Viales y afines.-g- Repuestos, Accesorios, Herramientas, Indumentaria, y todo lo necesario, con relación a lo indicado.- h- Importación y Exportación de todo tipo de vehículos y todo lo relacionado a dicha actividad.- i- Ensamble y Fabricación de Motocicletas, Ciclomotores, Cuadriciclos, Bicicletas y afines, sean de origen importado o nacional.-j- Fabricación de partes y accesorios de Automotores, Motocicletas, Ciclomotores, Cuadriciclos, Bicicletas, y afines.-k- Equipos informáticos, equipos mecánicos y equipos electromecánicos, industriales y domiciliarios.- l- Reparación y servicio, mecánico y eléctrico de todo lo expresado.-A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-Capital: El capital social es de $100.000,= (Pesos Cien Mil), representado por la cantidad de 100 acciones de $1.000,= (Pesos Mil) valor nominal cada una, las cuales son Nominativas, Ordinarias, No endosables de la Clase "A", que tienen derecho a (5) cinco votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto , conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Pasan a suscribirse de la siguiente manera: -Marta Edith Lenoir: Un total de 2 (dos) acciones de $1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de $2.000,= (Pesos Dos Mil).- -Maria Cecilia Lenoir: Un total de 2 (dos) acciones de $1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de $2.000,= (Pesos Dos Mil).--Ariel Orlando Lenoir: Un total de 10 (Diez) acciones de $1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de $ 10.000,= (Pesos Diez Mil).--Claudia Gabriela Lenoir: Un total de 2 (dos) acciones de $1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de $2.000,= (Pesos Dos Mil).- -Nievas Diego Federico: Un total de 10 (Diez) acciones de $1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de $ 10.000,= (Pesos Diez Mil).--Orlando Federico Lenoir: Un total de 74 (Setenta y Cuatro) acciones de $1.000,= (Pesos Mil) cada una, equivalente a un total de $ 74.000,= (Pesos Setenta y Cuatro Mil).- Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo que la elección de Director /es suplente / s es obligatoria.- Designación de Autoridades: Se designa la siguiente integración de directorio: Director Titular Presidente: Marta Edith Lenoir, DNI Nº 25.757.549. Director Suplente: Maria Cecilia Lenoir: de nacionalidad Argentina, DNI Nº 24.172.955.-Los Directores constituyen domicilio especial en la sede Social.- Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, quien deberá actuar en todos los casos, identificándose con un sello aclaratorio de su nombre, cargo y denominación de la sociedad.- El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprometiéndose aquellas para las cuales se requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6, y las establecidas en el Art. 9 del decreto Nº 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otras de representación dentro y fuera del país, operar todos los Bancos e Instituciones de Crédito Oficiales o Privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, operar ante cualquier clase de instituciones bancarias del país o del extranjero, ante cualquier clase de Organismo Publico, Privado o Mixto, nacional o extranjero, ante quien deba realizarse actos que correspondan a la consecución del objeto Social.-Fiscalización: De conformidad a lo establecido por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescinde de la Sindicatura, teniendo los Sres. Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550 con el más amplio derecho de fiscalización en los términos y alcance de la citada norma.- Ejercicio Social: Fecha de cierre el día 31 de Diciembre de cada año.-Ciudad de Córdoba, a los 30 días de Diciembre del año 2009.

N° 4173 - $ 364.-

SERVICIOS TURISTICOS E INMOBILIARIOS S.A.

Edicto Rectificatorio

Rectificación Publicación Nº 26828 – Boletín Oficial de fecha 06 de Noviembre de 2.009, a saber: Donde dice "Constitución de fecha 20/08/2009 y Acta Rectificativa de fecha 03/11/09", debe decir: "Constitución de fecha 26/08/2009 y Acta Rectificativa de fecha 23/12/2009".

N° 4238 - $ 40.-

EL PALOMAR S.A.

MORTEROS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/12/2008 se eligió por unanimidad a: Presidente Giustina Italo María, DNI 13.532.110 Vicepresidente : Giustina Alberto José DNI 10.235.191 y como Director Suplente: Giustina Antonio José Carlos DNI 6.438.947 .Todos aceptan los cargos, y declaran que no se encuentran impedidos de cumplir sus funciones y fijan domicilio especial en calle Monseñor Lafitte N°298 de la ciudad de Morteros, pcia. de Córdoba, Republica Argentina, Publíquese en el Boletin oficial. Cba 10/03/2010

N° 4242 - $ 40.-

DUALTEC TELECOMUNICACIONES S.R.L.

Constitución de sociedad

Por contrato del 14.12.2009, Ariel Darío Barrios, soltero, argentino, de 28 años de edad, de técnico, D.N.I. 29.226.808, domiciliado en calle Félix Robin Ferreyra Nº 3035 y Leonardo Ignacio Aratano, casado, argentino, de 29 años de edad, ingeniero, D.N.I. 28.269.369, domiciliado en Avenida Padre Claret Nº 5741, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Dualtec Telecomunicaciones S.R.L. Domicilio y Sede: Félix Robin Ferreyra Nº 3035, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) Comercialización; consultoría, asesoramiento y prestación de servicios en materia informática, telefónica fija y móvil y tecnológica en general, b) Compra, venta, importación, exportación, transporte y logística de productos eléctricos, electrónicos y tecnológicos en general y en particular de telefonía e informática. c) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: $30.000, dividido en 100 cuotas sociales, valor nominal de $ 300 cada una.- Suscribiendo: Ariel Darío Barrios: 50 cuotas y Leonardo Ignacio Aratano: 50 cuotas.- integrando el 25% en dinero efectivo y el sueldo en un plazo no mayor a 24 meses a partir de la suscripción del control Administración y Representación: ejercida por Ariel Darío Barrios y Leonardo Ignacio Aratano, en el carácter de socios gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 4244 - $ 96.-

VANOLI Y ASOCIADOS INGENIERÍA S.R.L.

Regularización de "Vanoli Gustavo y Vanoli Alicia SOCIEDAD DE HECHO" – Por acta de fecha 28/8/2009. Socios: GUSTAVO DANIEL VANOLI, argentino, nacido el 21 de junio de 1960, casado, ingeniero civil, D.N.I. Nº 14.476.118, con domicilio real en Zuviría Nº 1370, Barrio Juniors y aLICIA INÉS Vanoli, argentina, nacida el 09 de Mayo de 1950, casada, arquitecta, D.N.I. Nº 6.258.423, con domicilio real en Rosario de Santa Fe Nº 1132, 3º Piso, Depto. "A", Barrio General Paz ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: VANOLI Y ASOCIADOS INGENIERÍA S.R.L. Domicilio y Sede: David Luque 404, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al 1) Estudio, planeamiento, asesoramiento, análisis de factibilidad y prefactibilidad, ejecución, proposición y desarrollo de esquemas, anteproyectos y proyectos de: servicios y obras de arquitectura, de ingeniería civil e industrial, hidráulicas, portuarias, sanitarias, de saneamiento, eléctricas, de vías de comunicación, de ingeniería ambiental, gasoductos, oleoductos y usinas, urbanizaciones, pavimentos, redes troncales y de distribución de gas, luz y cloacas, construcciones y montajes industriales; de agrimensura, desarrollos informáticos, dirección, administración, supervisión, inspección, auditorías y contralor de obras y servicios públicos o privados, nacionales o internacionales y toda otra locación de servicios intelectuales y de obras y de gestión ambiental. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en la Ley Provincial 7191 y 9445. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes y servicios, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y /o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados.- FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $60.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de un valor nominal de $ 10 cada una.- Suscribiendo: GUSTAVO DANIEL VANOLI: 5.100 cuotas ($51.000) y aLICIA INÉS Vanoli: 900 cuotas ($9.000). Administración y Representación: ejercida por Gustavo Daniel VANOLI quien revestirá el carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 4246 -$ 236.-